



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ZAZUAR

Solicitada por D. Tomás Bueno García con objeto de obtener licencia ambiental y urbanística de obras para la realización de las siguientes actividades y obras: Explotación de cebo de porcino 2.000 plazas en parcelas 10.534, 15.172, 5.153 y 5.152 del polígono 506 de Zazuar, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Zazuar, a 28 de junio de 2016.

El Alcalde,
Juan José Bueno Cuesta